

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

Excm. Sra.:

Por tanto, y a tenor de lo que dispone el ROM de este Ayuntamiento y los artículos 14, 15 y 16 del ROF, el concejal que suscribe realiza la siguiente solicitud de información a la que le asiste su cargo, para la que espera respuesta en un plazo no superior a los 5 días establecidos por la norma.

Relación de patrocinadores e ingresos por patrocinio en cada uno de los espacios gestionados por GEGSA durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Granada, a fecha de la firma electrónica

Juan José Ibáñez Martínez  
concejal del Grupo Municipal Socialista

EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Código seguro de verificación: **8SD3PLGQ12R107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **IBÁÑEZ MARTÍNEZ JUAN JOSÉ** /CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL PSOE 01-12-2023 14:10:47

Contiene 1 firma  
digital



Pag. 1 de 1





AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
SECRETARÍA GENERAL

**Expediente: 3754/2023**

**Destinatario/a: Sr. Juan José Ibáñez Martínez, Concejal Grupo Municipal Socialista**

**Asunto: Remisión de respuesta a petición de información**

En relación a su petición de información en la que solicita información relativa a **relación de patrocinadores e ingresos por patrocinio de GEGSA desde el año 2020 hasta la fecha**, adjunto le remito documentación suministrada a esta Secretaría General por D. Jorge Saavedra Requena, Concejal Delegado de Presidencia y Relaciones Institucionales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico del las entidades locales (ROF) y 177 del Reglamento Orgánico Municipal (ROM), los Concejales tienen *"el deber de guardar reserva en relación con las informaciones que se les faciliten para hacer posible el desarrollo de su función, singularmente de las que han de servir de antecedente para decisiones que aún se encuentren pendientes de adopción, así como para evitar la reproducción de la documentación que pueda serles facilitada, en original o copia, para su estudio"*.

EL SECRETARIO GENERAL  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación: **FSFFQ9GQ23QIO9R1ERE3**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por **COBO NAVARRETE ILDEFONSO**

/SECRETARIO/A GENERAL

27-12-2023 12:10:06

Contiene 1 firma digital





AYUNTAMIENTO  
DE GRANADA

AYUNTAMIENTO DE GRANADA	
SECRETARÍA GENERAL	
27 DIC 2023	
Nº ENTRADA	563
DESTINO	
Nº SALIDA	

**CONCEJALÍA DELEGADA  
DE  
PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**S/R: Expediente 3754/2023**

**Destinatario: Secretaría General**

**Asunto: Respuesta petición de información**

En relación a la a la petición de información presentada por D. Juan José Ibáñez Concejal del Grupo Municipal Socialista, con nº de registro 507/2023 y fecha de entrada en Secretaría General de 1 de diciembre de 2023, relativa a relación de patrocinadores e ingresos por patrocinio de GEGSA desde el año 2020 hasta la fecha, adjunto informe al respecto emitido por la Directora Gerente de GEGSA.

Granada, 22 de diciembre de 2023

EL CONCEJAL DELEGADO  
Fdo. Jorge Saavedra Requena

SECRETARÍA GENERAL

N/ Expte.: 223/2023

S/Expte. 3754/23

Fecha: 11/12/2023

Asunto: Contestación pregunta patrocinios GEGSA

Macarena Castro Sáez, Directora Gerente de Granada Eventos Globales, S. A. a la vista del traslado recibido de la pregunta del Grupo Socialista por la que solicita información sobre los aspectos que a continuación se reproducen: “*Relación de patrocinadores e ingresos por patrocinio en cada uno de los espacios gestionados por GEGSA durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023*”, procede a informar:

Tal y como consta en los diferentes informes de gestión que han sido aprobados por el Consejo de Administración la relación de patrocinadores e ingresos por patrocinio son los que a continuación se relacionan, transcribiendo lo consignado en los citados Informes de Gestión:

#### A) Ejercicio 2020

“*A pesar de la situación de pandemia se han obtenido patrocinios por importe de 49.376,04 €, frente los 90.664,46 € obtenidos el ejercicio pasado, lo que evidencia la muy mejorable gestión en 2019 de tan trascendental aspecto para la economía de GEGSA, pues en un año sin prácticamente actividad “vendible” se han obtenido unos ingresos inferiores al 50 % del año anterior en los que hubo plena actividad y eventos de categoría nacional como fue la Final de la Copa de la Reina de Fútbol Femenino.*

Los patrocinios obtenidos han sido los siguientes

- José Luis Sánchez Serrano, SL. (Aseguradora AXA) , 10.000,00 €
- Caja Rural, 14.876,04 €
- EMASAGRA, 15.000,00 €
- MAHOU, Cervezas Alhambra, 7.500,00 €.
- Asesoría Tavera Bellas, CB. 2.000,00 €.

“

#### B) Ejercicio 2021

“*En cuanto al tema de patrocinios, A pesar de la situación de pandemia se han obtenido patrocinios por importe de 120.008,26 €, superiores, no ya a los 49.376,04 € del difícil ejercicio 2020, sino, incluso a los 90.664,46 € del ejercicio 2019. Dato, que, con ser bueno, dista del objetivo del Director que suscribe.*

<b>PATROCINADOR</b>	<b>IMPORTE</b>
Emasagra	40.000,00 €
Fundación Caja Rural	19.008,26 €
Covirán	15.000,00 €
MAHOU /Cervezas Alhambra	15.000,00 €
Seguros AXA	10.000,00 €
Transportes Rober	10.000,00 €
Puleva	8.000,00 €
Radio Popular	3.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>120.008,26 €</b>

”

## C) Ejercicio 2022

“En cuanto al tema de patrocinios, el incremento de la actividad desarrollada por GEGSA ha dado lugar a un incremento de los patrocinios obtenidos en un 42,286% pasando de los 120.047,62 € obtenidos el pasado ejercicio a los 170.211,15 € del ejercicio 2022.

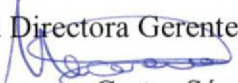
PATROCINADOR	IMPORTE
COVIRÁN	15.000,00 €
EMASAGRA	45.350,00 €
FERTISAC	5.000,00 €
FUNDACIÓN CAJA RURAL	20.661,16 €
IDEAL	3.300,00 €
MAHOU- CERVEZAS ALHAMBRA	30.000,00 €
NUCESA	13.000,00 €
PATATAS PEÑAGALLO	2.000,00 €
PULEVA	12.000,00 €
SEGUROS AXA	10.000,00 €
TERCETO	4.500,00 €
WIBER	10.000,00 €
TOTAL	170.811,16 €

## D) Ejercicio 2023 Hasta la fecha se han concertado los siguientes patrocinios:

PATROCINIADOR	IMPORTE PATROCINIO
B19607142 TERCETO COMUNICACIONES SL	1.000,00 €
A18027722 EMASAGRA	43.500,00 €
B82059478 ALSA GRUPO SLU	30.000,00 €
A28078202 MAHOU Cervezas Alhambra	30.000,00 €
G18643510 FUNDACIÓN CAJA RURAL GRANADA	20.661,16 €
B19600733 JOSE UIS SANCHEZ SERRANO, S. L.	5.000,00 €
A18027722 EMASAGRA	6.000,00 €
A28078202 MAHOU Cervezas Alhambra	10.000,00 €
	146.161,16 €

De los anteriores contratos se debe aclarar que, la gerente que suscribe ha constatado que no aparecen cobrados al día de la fecha los siguientes patrocinios: los suscritos con TERCETO comunicaciones que adeudaría 5.500,0 € más IVA y WIBER, que adeudaría 5.000,00 €. Se están realizando gestiones extrajudiciales para la regularización.

En Granada a 11 de diciembre de 2023

La Directora Gerente  
  
Macarena Castro Sáez

SR. VICEPRESIDENTE DE GEGSA

